

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa ID No. 309

De 27 de septiembre de 2021

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 3 de diciembre de 2020 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública para el Fomento a la Investigación y Desarrollo 2020, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 25 de febrero de 2021 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa ID No. 082 A de 26 abril de 2021, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública para el Fomento a la Investigación y Desarrollo 2020.

Que en la Convocatoria Pública para el Fomento a la Investigación y Desarrollo 2020, se recibieron un total de doscientas tres (203) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa ID No. 079 de 23 de abril de 2021, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública para el Fomento a la Investigación y Desarrollo 2020, hasta el día 25 de junio de 2021.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública para el Fomento a la Investigación y Desarrollo 2020 y los montos para la adjudicación.

Que como parte de la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública para el Fomento a la Investigación y Desarrollo 2020, la SENACYT autorizó la Lista de Espera de la Categoría de Evaluación A: Fomento a la Investigación y Desarrollo, con nueve (9) propuestas, a saber:

No.	Código	Área temática	Título
1	PFID-FID-2021-31	Ciencias Sociales	Impacto de la estrategia de comunicación pública durante la pandemia COVID 19 y reacciones de los ciudadanos.
2	PFID-FID-2021-88	Ciencias Agrarias	Evaluación genética de ganado bovino de leche en la región Occidental de Panamá.
3	PFID-FID-2021-103	Ciencias Tecnológicas	Estudio integrado de la demanda de agua potable para la optimización del diseño de los sistemas de acueducto en Panamá.
4	PFID-FID-2021-237	Ciencias Tecnológicas	Caracterización del concreto reforzado en ambiente costero de Panamá y su influencia en la corrosión de armaduras.
5	PFID-FID-2021-93	Ciencias Naturales	El valor de conservación de los bosques antiguos de Darién.
6	PFID-FID-2021-247	Ciencias Naturales	Tuberculosis en poblaciones indígenas en áreas rurales y urbanas: Aplicación de técnicas moleculares para la comprensión de su transmisión y diseminación.
7	PFID-FID-2021-167	Ciencias Naturales	IN-CELLEX: desarrollo de una nueva herramienta biotecnológica para combatir patógenos bacterianos multirresistentes.



8	PFID-FID-2021-104	Ciencias Naturales	Evaluación de agentes infecciosos y parasitarios en coyotes (<i>Canis latrans</i>) en Panamá.
9	PFID-FID-2021-170	Ciencias Naturales	Metagenómica de microorganismos marinos-costeros del Parque Nacional Coiba.

Que la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico (I+D) identificó fondos adicionales para asignar a las propuestas incluidas en la Lista de Espera de la Categoría de evaluación A de la Convocatoria Pública para el Fomento a la Investigación y Desarrollo 2020, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Contratación por Mérito.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 60,000.00) de la Convocatoria Pública para el Fomento a la Investigación y Desarrollo 2020 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
PFID-FID-2021-31	Impacto de la estrategia de comunicación pública durante la pandemia COVID 19 y reacciones de los ciudadanos.	Centro de Investigaciones Científicas de Ciencias Sociales (CENICS)/ Investigador Principal: Carmen Solano	B/. 60,000.00

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración que podrá ser interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, la Ley 38 de 2000, el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA
Secretario Nacional

